

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Edificación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500800
Denominación Título:	Grado en Edificación
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	ETS de Edificación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	23-02-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

1. "Se debe asegurar que los alumnos del Doble Grado adquieren las mismas competencias que los de los Grados individuales, teniendo que superar el mismo número de créditos ECTS de cada asignatura".

La universidad ha incorporado los 24 créditos ECTS que faltaban por incluir en el plan de estudios para que los alumnos del doble grado cursen el mismo número de créditos que los alumnos del Grado en Edificación, a partir del curso 2018-19.

2. "Es necesario hacer coincidir los ECTS con el nº horas de clase que se imparten en todas las asignaturas, en relación con la Memoria Verificada y las Guías Docentes".

La universidad ha solicitado una modificación de la Memoria donde garantizan que todas las asignaturas de igual número de créditos tengan el mismo número de horas de clase de impartición, la cual ha recibido un informe Favorable. Las modificaciones realizadas en el plan de estudios ya han sido implementadas en el curso 2018-19.

3. "Es necesario hacer coincidir las optativas que se ofrecen en la Memoria verificada con la oferta de optativas que se ofrece en la web, o de lo contrario, realizar la modificación correspondiente de la Memoria".

La universidad ha solicitado una modificación de la Memoria donde se eliminan aquellas asignaturas optativas que actualmente no tenían oferta, la cual ha recibido un informe Favorable.

VALORACIÓN:

1. La universidad ha presentado como evidencia los nuevos itinerarios de los dobles grados, que a su vez se encuentran publicados en la web, sin embargo, no ha presentado evidencias que garanticen que los alumnos matriculados con anterioridad al curso 2018-19 en dichos dobles grados, habrán cursado todas las asignaturas obligatorias en el momento de su graduación. Por lo tanto, las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado parcialmente satisfactorias, y requiere en próximos procesos de evaluación, prestar atención a la matriculación de los alumnos que cursaban los dobles grados con anterioridad a la implantación del nuevo itinerario.

2. Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

3. Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda analizar e incluir en el Plan de Acción el elevado número de suspensos de algunas asignaturas".

Para el curso 2019-20 la universidad ha puesto en marcha, en tres asignaturas, una convocatoria especial para los repetidores. La estrategia de cursar la asignatura en dos semestres consecutivos, pretende facilitar su superación por parte del estudiante y si hiciese mejorar los índices de resultados, se implantaría para el siguiente curso en más asignaturas.

2. "Se recomienda incluir un curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso para paliar la elevada tasa de abandono".

La universidad cuenta con el programa de ayuda "Punto de Inicio" en el que, a través de un espacio virtual, se ofrece a los alumnos de nuevo ingreso la posibilidad de detectar posibles lagunas en su formación, y pone a su disposición un conjunto de recursos docentes y herramientas para repasar los conceptos correspondientes. En el curso 2018-19 se ha procedido a potenciarlo en el acto de presentación de alumnos de nuevo ingreso y se ha difundido esta herramienta en la información de matriculación y a través de correos electrónicos a dichos alumnos.

Además, la universidad contaba con la "Semana 00" como evento que pretendía dotar a los alumnos de nuevo ingreso de las herramientas necesarias para enfrentarse al estudio y evitar el abandono, pero debido al temprano inicio del curso no ha sido posible incluir una semana de actividades previa a las clases.

VALORACIÓN:

1. Se valora favorablemente el esfuerzo realizado por la universidad en el análisis de las asignaturas con elevado número de suspensos y se recomienda seguir trabajando para la total implantación de las medidas que corrijan dicha situación.
2. Se valora favorablemente el esfuerzo realizado por la universidad en la difusión y promoción del Punto de Inicio, y se recomienda seguir adoptando y evaluando medidas que faciliten la adecuada nivelación de los alumnos de nuevo ingreso y evitar el elevado abandono.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
